



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219 -2019-MPHy

Caraz, 26 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Colegio Nacional "Micelino Sandoval Torres" es una de las instituciones educativas de prestigio en la Región Ancash; asimismo viene a ser el resultado de la fusión de planteles tanto a nivel primario como secundario, fusionados como consecuencia de la aplicación de la reforma educativa durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado y a la destrucción de los locales escolares por el sismo de 1970, teniendo como eje y piedra de cimiento a la Escuela Primaria de Varones N° 321 "Octavio C. Olivera", que viene a ser la más antigua de la ciudad, puesto que en 1890 al darse la creación de una escuela municipal solo pudo funcionar 15 años. La Escuela Primaria de Varones N° 321 fue creada por Decreto Ley del 1 de junio de 1905, con el mismo personal que había venido laborando en la escuela municipal, es decir con don Constantino P. Jaramillo como Director y don Alfredo Ángeles Ángeles como Auxiliar;

Que, el plantel luego de la fusión ha venido cambiando de denominaciones, en 1973 fue convertido en Centro Base del NEC N° 02-84 de Caraz, con la nomenclatura 87006-84; en 1977 se le asigna el nombre de Centro Base N° 86473 y en 1981 a mérito de la Resolución Regional N° 0172 del 01 de diciembre de 1984 se le asigna el nombre de "Micelino Sandoval Torres", en homenaje a uno de los más distinguidos educadores que ha tenido ese plantel y la ciudad de Caraz. El Colegio tiene señalado los servicios educativos en el área técnica, es uno de los tres planteles a nivel del departamento de Ancash que tiene ese privilegio, además de estar autorizado mediante RDD N° 0427 del 22 de mayo de 1985 para evaluar y certificar estudios independientes de alumnos procedentes de las provincias de Huaylas, Yungay y Corongo;

Que, en la actualidad el colegio "Micelino Sandoval Torres" cuenta con la modalidad de menores y adultos en los niveles de educación primaria y secundaria, reservándose para educación secundaria de menores las áreas técnicas y de ciencias y humanidades por lo que se constituye en el centro educativo más grande a nivel de la Provincia de Huaylas, tomado como referencia a la fundación de la extinta y añorada escuela 321 creada el 1 de junio de 1905;

Que, es preciso mencionar, el local que ocupa fue construido en 1972, lamentablemente poco es lo que se ha atendido en la construcción de aulas, la amplia población escolar con que cuenta a obligado a la adecuación de instalaciones para otros servicios como aulas. En base a la participación de los padres de familia, profesores y alumnos se ha construido losas deportivas y el cerco perimétrico luego de haber afrontado conflictos para evitar su reducción. Tanto el CTAR - Ancash como el INFES han construido nuevos pabellones para reducir el déficit de infraestructura ante su creciente y numerosa población escolar;





Que, el colegio dentro de su trayectoria ha obtenido lauros importantes como un primer lugar a nivel nacional en 1995 en la V Feria Escolar de Ciencia y Tecnología organizado por el CONCYTEC con el proyecto "Grillicultura", representando al país en un evento internacional realizado en Brasil, donde ocupó un honroso tercer lugar, mediante la participación de los alumnos Gisela Morales Rodríguez y Gregorio Valerio López, teniendo como asesor a los Profesores Otto Reyes Cruz y Walter Flores Támara. Durante los últimos años ha seguido teniendo una participación destacada en las Ferias de Ciencia y Tecnología tanto a nivel provincial como departamental; también el plantel ha alcanzado un notable prestigio en las competencias de desfiles a nivel regional, habiendo acumulado entre 1994 al 2000 nada menos que 27 gallardetes, teniendo como instructor al señor Edgard Alegre Poma. El año 2002 ocupó el segundo lugar en la etapa nacional de la Feria de Ciencia y Tecnología que tuvo como sede la ciudad de Piura con el proyecto "Modelo Oleolístico Integral de una Central Geo-Térmica", teniendo como asesor al Prof. Dante Castillo Soria y la exposición de los alumnos Karina Ríos Vargas y Rafael Herrera Cruz, quedando así clasificados para participar en la etapa internacional a realizarse en el Brasil;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 075-2014/MPHY-CZ., de fecha 23 de mayo del 2014, el Concejo Municipal declaró el Día 01 de junio de cada año, como el "Día de la Integración y Amistad Sandovalina";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huaylas, reconocer a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad y reconocer su labor por los aportes valiosos que gravitan en la transformación del país;

Que, asimismo la Municipalidad Provincial de Huaylas, reconoce y felicita a esta institución educativa en su 114º Aniversario de creación y hace votos porque siga cosechando éxitos; de la misma manera exhorta a seguir trabajando con eficacia, eficiencia y responsabilidad dentro de este mundo globalizado que exige profesionales con mucha capacidad y competencia para ubicar en nuestro país a la altura de los tiempos;

En consecuencia, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º y los Artículos 39º y 42º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR AL EMBLEMÁTICO Y CENTENARIO COLEGIO NACIONAL "MICELINO SANDOVAL TORRES" de Caraz, en la celebración de su 114º ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, por su invaluable servicio a favor de la educación en el país, en la región, en la Provincia de Huaylas, en el distrito de Caraz y en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General poner en Conocimiento la presente Resolución, en la Sesión Solemne del día 26 de mayo del año en curso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Gustavo Zorimo Florentino Tranca
ALCALDE